

# La Libertad, periódico de la dictadura porfirista \*

CARMEN SAEZ

El 5 de enero de 1878 nació, en la ciudad de México, el periódico *La Libertad*. Este diario fue fundamental para el futuro del régimen porfirista pues su programa político daría una justificación histórica a la larga dictadura. La piedra angular del programa de *La Libertad* era la necesidad de centralizar al máximo el poder en manos del Ejecutivo Federal, por representar éste al único proyecto nacional frente a una multitud de proyectos locales.

Desde su origen, los redactores de *La Libertad* aceptaban públicamente que el diario había surgido gracias a una subvención del gobierno porfirista, aclarando que la iniciativa había partido del Presidente sin que ellos lo solicitasen. *La Libertad* se constituyó por una coincidencia de opiniones; tanto el Presidente como sus redactores consideraban el establecimiento de la paz pública como una condición *sine qua non* para lograr el desarrollo económico del país. Así, ambos se propusieron combatir, cada uno en su esfera de acción y con recursos diferentes, todo movimiento revolucionario. De ahí nació un compromiso que fue “un verdadero chispazo de genio, quizá único en nuestra historia [...] iban a darle, no sólo a la edad Tuxpecadora sino a todo el Porfiriato un marco de ideas generales dentro del cual se desarrolló su larga vida” (Cosío Villegas, 1970b:429).

A lo largo de los seis años de vida de *La Libertad* (1878-1884), su dependencia económica tendería a acrecentarse, lo que le permitió bajar el precio de suscripción.<sup>1</sup> Paralelamente, la actitud crítica de *La Libertad*

\* Este ensayo es parte del primer capítulo de un trabajo sobre el grupo científico y su relación con la dictadura porfirista.

<sup>1</sup> Los precios de suscripción mensual (en pesos) variaron de la siguiente manera:

<i>Fecha</i>	<i>Capital</i>	<i>Estados</i>
5 de enero de 1878	1.00	1.50
9 de mayo de 1878	0.75	1.00
1 de noviembre de 1878	0.50	1.00

La subvención oficial le permitió ser el periódico más barato de la capital, haciendo, según sus opositores, una competencia desleal al periodismo independiente.

hacia el gobierno, disminuyó notablemente. Mientras Justo Sierra lo dirigió (mayo de 1878 a abril de 1880), el diario mantuvo una actitud crítica hacia la administración porfirista. Al tomar la dirección Jorge Hammeken y Mejía el 1 de noviembre de 1881, la redacción declaraba su apoyo incondicional a la administración del general Manuel González.<sup>2</sup> Así, afirmaba:

Apoyaremos a la actual administración en tanto que represente, como hoy representa, las legítimas aspiraciones del país.<sup>3</sup>

*La Libertad* conoció cambios significativos en su lema. En su primer número, 5 de enero de 1878, se autodenominaba como un "Periódico político, científico y literario"; al hacerse cargo de su dirección Justo Sierra, 9 de mayo de 1878, su encabezado cambió por: "Periódico Liberal-Conservador", quedando así claramente definida la orientación eminentemente política de la publicación. En agosto de 1879 adoptaba una consigna netamente *comtiana*: "Orden y Progreso"; sin el primero era imposible el segundo.

En relación al grupo de redactores, *La Libertad* sufrió cambios importantes. Al nacer, sus cinco colaboradores: Eduardo Garay, Francisco G. Cosmes, Telésforo García, Santiago y Justo Sierra, compartían un pasado político común. Todos ellos habían colaborado con el presidente de la Suprema Corte de Justicia, José María Iglesias, quien a finales de 1876 había declarado ilegal la reelección de Sebastián Lerdo de Tejada. De acuerdo con la Constitución de 1857, el presidente de la Suprema Corte de Justicia era al mismo tiempo vicepresidente de la República. Al declarar ilegal la reelección de Lerdo de Tejada, Iglesias pasaba automáticamente a ocupar la Presidencia provisional. Esta división en el campo gubernamental fue hábilmente utilizada por Porfirio Díaz. Los argumentos legales utilizados por Iglesias desprestigiaron al presidente Lerdo de Tejada y dieron una justificación constitucional a la revuelta de Tuxtepec.

El 9 de mayo de 1878, Justo Sierra se hizo cargo de la dirección de *La Libertad*. Durante los veintitrés meses que lo dirigió, este diario vivió su época de esplendor. Justo Sierra fue la figura central en la elaboración de su programa político. Fue tal su influencia intelectual que, al retirarse de la dirección del periódico (28 de abril de 1880) a consecuencia de la trágica muerte de su hermano Santiago,<sup>4</sup> *La Libertad* decayó de manera notable.

El equipo original de *La Libertad* perdió homogeneidad política al integrar de manera paulatina a nuevos redactores, tales como: Francisco Bulnes, Porfirio Parra, Manuel Gutiérrez Nájera, Manuel Flores y Jorge

<sup>2</sup> El último número de *La Libertad* apareció el 31 de diciembre de 1884, sin mencionar su inmediata desaparición.

<sup>3</sup> La redacción, *La Libertad*, 1 de noviembre de 1881.

<sup>4</sup> Santiago Sierra murió en un duelo con el periodista Irineo Paz, director del periódico *La Patria*.

Hammeken y Mejía. Estos últimos tenían antecedentes políticos heterogéneos, pero compartían con el equipo original una educación en común. Todos ellos, con la sola excepción de Telésforo García, habían estudiado en la Escuela Nacional Preparatoria bajo la dirección de Gabino Barreda,<sup>5</sup> quien había revolucionado la educación superior mexicana al introducir en 1868 la filosofía positivista como idea directriz.

Este cambio de orientación en la educación contó, a pesar de la oposición del sector más radical del Partido Liberal, con el apoyo del presidente Juárez, cuyo deseo era "formar un grupo social (que) acabando con la anacrónica anarquía, se hiciese cargo de la dirección de la sociedad mexicana" (Zea, 1944:9).

*La Libertad* fue el primer órgano del positivismo mexicano que aplicó los principios de dicha filosofía para proponer una serie de medidas políticas.

#### PROGRAMA POLÍTICO DE *La Libertad*

*La Libertad* se presentaba como órgano de expresión de la fracción minoritaria del Partido Liberal que había reflexionado sobre los dos grandes problemas que preocupaban a dicho partido desde su llegada al poder. El primero era la decepción respecto al desarrollo económico de México, considerado inminente por el solo hecho de controlar los liberales el aparato estatal, pero que, a pesar de los buenos deseos, no se había llevado al cabo. El segundo era el de las constantes divisiones internas iniciadas en el seno del Partido desde 1867. No se entendía en el interior de esta organización por qué la cohesión interna que había sido capaz de mantener a lo largo de diez años frente al Partido Conservador, desaparecía en el momento de la aniquilación política de este último.

*La Libertad* consideraba que estos dos problemas habían surgido por la incapacidad del Partido Liberal para comprender su nueva situación. El Partido había tenido siempre un programa de destrucción que le había permitido aniquilar al antiguo régimen; pero una vez en el poder su papel debía cambiar de destructor a constructor de una nueva sociedad. El Partido Liberal no había logrado elaborar un programa político constructivo, con el cual sustituir el programa permanentemente negativo que por tanto tiempo había tenido; *La Libertad* se presentaba justamente con ese programa que tanta falta hacía a su Partido. En aquellos momentos sólo este diario presentaba un programa político claro, del cual carecían tanto el gobierno como los dos grupos aspirantes a la presidencia: tuxtepecanos y lerdistas. Estos últimos, decían "los libertinos",<sup>6</sup> como toda bandería perso-

<sup>5</sup> Juárez llamó a Gabino Barreda a raíz del discurso que éste pronunció en Guanajuato el 16 de septiembre de 1867.

<sup>6</sup> "Hijos de liberto o los libertinos mismos" como los denomina Daniel Cosío Villegas (1970:429).

nalista tenían por único objetivo el control del poder para monopolizarlo entre sus miembros y excluir así a todo elemento exterior.

El objetivo fundamental del programa de *La Libertad* era impulsar el desarrollo económico de México, considerado imposible sin el restablecimiento del crédito nacional, y esto a su vez requería del restablecimiento previo de la paz pública. Para restablecer la paz presentaba un programa político, condición *sine qua non* para llevar a cabo el económico.

El programa político contenía dos puntos esenciales. El primero, llamado por *La Libertad* la política de conciliación, proponía la participación en la administración de todos los elementos que estuvieran en favor del orden, sin distinción de partidos. El segundo consistía en una serie de reformas a la Constitución de 1857, tendientes a fortalecer por una parte al poder central en relación con los poderes locales, y por la otra al poder ejecutivo debilitando al legislativo.

*La Libertad* era consciente de que su programa sería inaceptable para la mayoría del Partido Liberal, dada la veneración que se tenía por la Constitución de 1857, nada gratuita por otro lado, pues había sido su bandera política a lo largo de diez años de lucha. Y temía que su política de conciliación fuese rechazada pues, como todo vencedor, el Partido Liberal tendía a monopolizar el poder.

Consciente de esta situación, *La Libertad* preveía que la fracción mayoritaria del Partido, incapaz de aceptar el programa propuesto, estaba destinada a desaparecer. Y si bien los libertinos aceptaban que en ese momento representaban la fracción minoritaria, su posición política conciliadora y centralizadora los convertía en la futura mayoría del Partido. De ahí que se autodenominasen “nuevo Partido Liberal”.

Pero este nuevo partido que se inscribía en la corriente liberal se consideraba, al mismo tiempo, conservador. Se veía ligado al “viejo Partido Liberal” por su aspiración al progreso, pero difería de éste al buscar un progreso dentro del orden. Justamente esta aspiración era el punto de unión con el Partido Conservador, pero difería de él en cuanto buscaba el orden para progresar y no para mantener el *statu quo*.

No ha habido en nuestro país —decía Justo Sierra— liberales ni conservadores, sino solamente revolucionarios y reaccionarios. Al partido revolucionario le ha faltado, para ser liberal el conocimiento de que la libertad, considerada como un derecho no puede realizarse fuera del desarrollo moral de un pueblo, que es el orden; y a los reaccionarios les ha faltado, para ser conservadores, hasta el instinto del progreso característico de nuestra época y fuera del cual el orden es sólo la inamovilidad y la muerte.<sup>7</sup>

## PRIMER PUNTO PROGRAMÁTICO Y SU FUNDAMENTO HISTÓRICO

Al proponer la política de conciliación, los redactores de *La Libertad* partían de una visión y un análisis histórico de la evolución política del México Independiente. En las interminables luchas entre las dos corrientes políticas nacidas de la Independencia —la liberal y la conservadora, bajo los distintos nombres de *yorkinos* y *escoceses*, federalistas y centralistas, puros y conservadores— los libertinos sostenían que los partidos victoriosos se habían declarado por sí mismos representantes de la opinión pública y habían sacrificado la voluntad de la nación a la suya, monopolizando el poder y excluyendo totalmente al partido vencido. Esto había provocado una inestabilidad política constante ya que al no poder hacer sentir su influencia pacíficamente, el partido vencido se veía obligado a apelar a la fuerza de las armas para derribar a su contrario.<sup>8</sup>

Nunca, decían los libertinos, en la historia del México Independiente un partido había aceptado pacíficamente la llegada al poder de su contrario. Esto se debía, decían, a que tanto la escuela liberal metafísica como los reaccionarios partían de la idea de que sus dogmas, los unos jacobinos y los otros teocráticos, representaban de manera exclusiva los intereses del país, sin comprender que sus ideas se identificaban con los intereses de una parte de la sociedad y tomaban esta parte como el todo, haciendo imperar de manera exclusiva esos intereses y sofocando las ideas contrarias. Tanto el Partido Liberal como el Partido Conservador, al obcecarse en la aplicación unilateral de sus dogmas, habían empujado al país a la violencia revolucionaria por más de cincuenta años. Frente a esos dogmas que no eran más que pasiones partidarias, Sierra y los suyos aportaban el método científico. Dicho método, fundado en la experiencia, consideraba “anormal” la revolución, pues veía a la sociedad como un organismo y como tal su transformación normal suponía la evolución. Para Sierra:

Nada se mejora definitivamente por las revoluciones, porque a ellas suceden reacciones inevitables y el resultado de esta oscilación es precisamente conseguir un progreso igual al que se hubiese obtenido por la actividad regular de los medios pacíficos.<sup>9</sup>

Pero no eran muy rigurosos en la aplicación a la historia mexicana de esta antinomia evolución-revolución. La contradicción ideológica se mani-

<sup>8</sup> “Desde la Independencia hasta la elección del general Obregón, ha habido en México veintinueve elecciones presidenciales, en todas ellas el gobierno ha tenido candidato, que invariablemente ha triunfado. En veintiún casos el triunfo del candidato del gobierno no ha ocasionado revoluciones, y en ocho casos las revoluciones han estallado, siendo cinco de ellas mortales para el gobierno establecido” (Bulnes, 1970:77).

“Todos los gobiernos que hemos tenido después de la Independencia, reconocen por origen la fuerza” (Bulnes, 1967:55).

<sup>9</sup> Justo Sierra, “Liberales-Conservadores”, *La Libertad*, 10 de mayo de 1878.

festaba al juzgar las revoluciones de Independencia y de Reforma. A pesar de haber sido mutaciones sociales violentas, las consideraban como las dos excepciones históricamente positivas. La primera, decían, porque creó la conciencia nacional y la segunda porque, al ser una conquista económica, transformó las bases de la sociedad. En el fondo veían ambas revoluciones íntimamente ligadas: el primer paso fue la emancipación política de España, y el segundo, acabar con el régimen económico colonial; dos etapas para crear una nación dueña de sí misma. Y no sólo aprobaban ambos procesos, sino también a los dos hombres que personificaban estos dos momentos históricos; Hidalgo y Juárez, a los cuales trasponían a la primera fila del panteón nacional.<sup>10</sup> *La Libertad* estimaba que el Partido Liberal debía comprender que por fin había llegado al poder y como no tenía frente a sí un Partido capaz de disputárselo, debía transformarse en un Partido Gubernamental, con un programa político concreto; de lo contrario, podía desaparecer a consecuencia de la lucha interior entre sus fracciones personalistas.

#### SEGUNDO PUNTO PROGRAMÁTICO Y SU FUNDAMENTO HISTÓRICO

Al proponer reformas a la Constitución de 1857, *La Libertad* partía también de una visión y análisis histórico del México Independiente. Estimaba que desde la Independencia, los políticos se habían dedicado a “confeccionar” constituciones ideales, partiendo del falso principio *roussonian* según el cual para educar a un pueblo es necesario darle la mayor suma de libertad. En realidad se necesitaba una constitución a la vez monárquica y republicana. Monárquica en el sentido de un poder central muy vigoroso, y republicana en el sentido de establecer ciertos derechos positivos. La monarquía ha sido la que ha educado a las repúblicas para la libertad. Esto es parte de la evolución forzosa de las sociedades. De esta manera México se habría desarrollado materialmente al tiempo que las ideas republicanas se habrían destilado poco a poco en la sociedad. Para Sierra, todas estas constituciones habían sido redactadas por obsesivos lectores de libros europeos, que no habían leído nunca la historia de México, ni tomaban en cuenta las necesidades físicas del país. Y el resultado de todas estas constituciones había sido que “flotaban en las superficies de las sociedades, como las palmas acuáticas sobre las corrientes, sin tocar con sus raíces al fondo. Sucede entonces que entre las instituciones escritas y las instituciones naturales, no hay trabazón alguna”.<sup>11</sup> El choque entre el sis-

<sup>10</sup> En noviembre de 1880, Justo Sierra, como miembro de la cámara de diputados, propuso el establecimiento de un panteón nacional (Sierra, 1948:29).

<sup>11</sup> Justo Sierra, “Algunas palabras al Monitor”, *La Libertad*, 23 de octubre de 1879.

tema político enmarcado en una constitución y una realidad no reflejada en ella era fuente constante de revoluciones.

Así, por ejemplo, al considerar la Constitución de 1824, primera constitución liberal del México independiente,<sup>12</sup> encontraban que se había cometido un grave error al proclamar la federación como régimen político. No había ningún antecedente histórico que lo justificase, pues a lo largo de tres siglos, México había vivido con un poder central vigoroso. Anteriormente, Lorenzo Zavala había sostenido similar punto de vista y decía del Congreso Constituyente del 24 que los diputados “vinieron llenos de entusiasmo por el sistema federal y su manual era la Constitución de los Estados Unidos del Norte, de la que corría una mala traducción impresa en Puebla de los Ángeles, que servía de texto y modelo a los nuevos legisladores”.<sup>13</sup> Cincuenta años después y siguiendo similar razonamiento, Telésforo García comentaba que en Estados Unidos la federación había nacido para unir lo que estaba desunido; mientras que en México agravaría el proceso de desunión, iniciado durante la lucha de Independencia, de lo que había estado unido a lo largo de tres siglos. La federación debilitaba la unidad nacional y si esto era grave interiormente, hacia el exterior era suicida. En esas condiciones no podríamos resistir el empuje de nuestro poderoso vecino del norte: A partir de esta constitución, los liberales se identificaron con el federalismo<sup>14</sup> de la misma manera que los conservadores se confirmaron como centralistas. Los redactores de *La Libertad* consideraban que en México tan malo había sido el federalismo excesivo, como el absoluto centralismo y proponían como única solución la conciliación de ambas corrientes históricas: era necesario, decían, establecer una perfecta unidad en la mayor variedad posible.

Simultáneamente *La Libertad* atacaba la Constitución de 1857. Opinaba que el Partido Conservador había cometido un grave error al negarse a participar, a pesar de la invitación de la fracción moderada del Partido Liberal, en el Congreso Constituyente.<sup>15</sup> La miopía política de los conser-

<sup>12</sup> “El partido conservador en México, nunca ha podido presentar constituciones políticas; se ha conformado con negar las liberales y lo más que ha llegado a proclamar son *Bases* para una constitución que jamás ha escrito. No hemos tenido más que dos constituciones, la de 1824 y la de 1857, ambas liberales.” Archivo Bulnes, “Guerra con los Estados Unidos”, caja 5, p. 6.

<sup>13</sup> Citado en Tena Ramírez (1975:153).

<sup>14</sup> “La facción liberal se hubiera quedado con cinco o seis miembros si no se hubiese replegado bajo una bandera más compatible con el catolicismo, el federalismo, sostenido por el provincialismo bárbaro y por la tendencia anárquica al desmembramiento territorial; todo cacique quería disfrutar de su despotismo libremente”. (Bulnes, 1966:848.)

<sup>15</sup> Sólo un miembro del partido conservador, Marcelino Castañeda, participó en el congreso constituyente de 1856. Castañeda fue duramente criticado por su partido, el cual propuso la abstención de sus representantes a dicho congreso, sin darse cuenta de que su conducta radicalizó a los diputados liberales. La constitución fue producto exclusivo de una de las dos tendencias políticas mexicanas sin que la otra la moderase (Portilla, 1858:76).

vadores polarizó todavía más la situación al organizar, al tiempo que se redactaba la Constitución y como respuesta a la ley Juárez, una asonada en Puebla. A esto hay que agregar la dictadura de Santa Anna que creó una gran desconfianza hacia el poder Ejecutivo.

¿Qué podía salir —decía Justo Sierra— de esas horas de fiebre en que el Congreso conspiraba en la Constitución contra el Ejecutivo, el Ejecutivo conspiraba en la opinión contra el Congreso y el clero y el elemento militar conspiraba contra los dos poderes? ¿Cómo podía ser obra de razón serena, de estudio íntimo y sereno de las necesidades del país, una Constitución votada de “balazo”, según la frase gráfica de un constituyente, y que a nadie se ocultaba que no había nacido para conciliar las aspiraciones de todos, sino para satisfacer las impaciencias de una facción que hizo de ella, no un iris de alianza, sino una enseñanza de combate?<sup>16</sup>

Para los libertinos, lo realmente importante en la Constitución de 1857 eran las conquistas reformistas. Estas conquistas fundamentales —la separación de la Iglesia y el Estado, la libertad de conciencia y la nacionalización de los bienes del clero— estaban definitivamente consolidadas. Para ellos, era de vital importancia que no hubiera sido el Congreso Constituyente el que las decretara, sino el gobierno de Juárez en plena guerra civil. Estas leyes fueron adicionadas a la Constitución hasta septiembre de 1873. *La Libertad* sostenía que estas adiciones eran las verdaderamente importantes del documento constitucional. Pero consideraba que la Constitución de 1857 como tal se fundaba en dos frágiles principios. El primero era la debilidad del poder Ejecutivo:

[...] en un país como el nuestro en que las crisis son el estado normal —escribía Justo Sierra—, desarmar la mano del Ejecutivo, que es el poder en que se encarna la acción social, someterlo a un régimen debilitado para imposibilitarlo en la obra de precaverse del peligro y, cuando éste aparece, darle facultades extraordinarias es obligarlo a vivir con esas facultades, es hacer irrisoria la ley fundamental y desacreditarla y matarlo como en México ha sucedido.<sup>17</sup>

El segundo principio era el sufragio universal como fuente de poder. Sostenía que antes de establecer el sufragio universal, era necesario establecer la educación universal. En un país donde la mayoría era analfabeta y por lo tanto sin capacidad de elección, el gobierno se había visto obligado a amañar las elecciones.<sup>18</sup> La consecuencia lógica de esta concepción de la

<sup>16</sup> Justo Sierra, “El programa de la Libertad. Los derechos absolutos”, *La Libertad*, 1 de enero de 1879.

<sup>17</sup> Justo Sierra, “El programa de la Libertad. El poder Ejecutivo”, *La Libertad*, 24 de enero de 1879.

<sup>18</sup> Bulnes comenta “[...] se hicieron las elecciones como siempre; las hizo la policía como cualquier servicio de recoger basura o levantar perros muertos” (Bulnes, 1967:397).

fuerza del poder había creado el desequilibrio entre el poder Legislativo y el Ejecutivo. Para los libertinos la gran contradicción de la Constitución era que tanto el Presidente como el Congreso eran elegidos por la mayoría de la población. Por la forma misma de su elección el Ejecutivo debería ser considerado con una representación igual a la del Legislativo, es decir, ambos poderes debían tener igual fuerza.

Al pasar revista a los veinte años anteriores, concluían que ninguna de las fracciones del Partido Liberal, la Juarista, la Lerdista y la Porfirista, había aplicado jamás la Constitución. Esta situación no se debía a que no se hubiera querido respetar, como afirmaba la vieja guardia, sino a que era imposible su aplicación. La Constitución había imperado principalmente en aquellas partes que permitían su suspensión. De modo tácito o explícito el Ejecutivo había vivido fuera o contra el pacto Federal. Para acabar con esta hipocresía, que sólo servía para desprestigiar a la Constitución, los libertinos proponían reformarla de acuerdo con las necesidades del país, partiendo del principio de que las leyes se hacen para las sociedades y no las sociedades para las leyes.

Justo Sierra no exageraba al decir que la derrota de José María Iglesias, el triunfo de Porfirio Díaz y más de un año de meditación habían operado en él, al igual que en los otros cuatro redactores, un cambio total en sus principios. Sierra había sido el director del *Boletín Oficial*<sup>19</sup> de los Decembristas,<sup>20</sup> como se les llamó a los partidarios de José María Iglesias en 1876, en conflicto con Lerdo de Tejada. Los Decembristas reprochaban al Presidente su incumplimiento de la Constitución. Meses más tarde, Sierra, al igual que su hermano Santiago, Francisco G. Cosmes, Eduardo Garay y Telésforo García, se convertirían en los aliados del vencedor y principales críticos de la Constitución por la que habían estado dispuestos a morir. Esta afirmación puede ilustrarse con dos declaraciones de Sierra. En agosto de 1876 escribía:

Por su parte el señor John Foster, ministro de los Estados Unidos en México de 1873 a 1881, comenta respecto a las elecciones: "Durante los siete años que permanecí en México, visité con frecuencia las casillas electorales en días de elección, más nunca vi que un ciudadano depositara un voto y rara vez encontré personal alguno en las casillas [...] Todo el mundo sabía que las elecciones eran una farsa; los funcionarios que había que 'elegir' eran designados por el Gobernador y un grupo especial y la lista de los electos se conocía generalmente antes de tener lugar la elección [...] a un indio (la mayoría de la población es de esa raza) no se le podía inducir a la casilla electoral a menos que se le atara fuertemente una soga al cuello y de la otra extremidad se le tirara a cabeza de silla con fuerza suficiente para vencer su resistencia muscular" (Foster, 1929:45).

<sup>19</sup> Su posición política estaba sintetizada en el lema de esta publicación: "Sobre la Constitución nada. Sobre la Constitución nadie".

<sup>20</sup> Al desconocer la reelección de Lerdo de Tejada, Iglesias pasaría a ocupar la Presidencia interina el 1 de diciembre de 1876. De ahí el nombre de Decembrista a los partidarios del movimiento.

[...] esta frase banal recogida por Comonfort de los labios del Partido Moderado: "no se puede gobernar con la Constitución" [...] el Presidente de la República (Lerdo de Tejada) posee esta sola convicción política, si es que puede llamarse así una idea negativa. [...] He aquí la clave de su gobierno y la principal explicación de sus desaciertos.<sup>21</sup>

Dos años y medio después, en enero de 1879 opinaba:

Se trata de detener en los labios de nuestros gobernantes aquella frase sacramental: "es imposible gobernar con la Constitución", porque esa frase es una verdad, desgraciadamente.<sup>22</sup>

Los libertinos habían sacrificado sus ilusiones políticas, su fervor constitucional, cuando la experiencia les demostró que dicha Constitución no correspondía a las necesidades del país. Sin un núcleo central fuerte, México no se organizaría jamás. Al ser acusados de traidores por la vieja guardia que representaba la pureza de los principios liberales, Sierra respondió que el programa de su grupo había sido esbozado ya por el presidente Juárez en la Convocatoria del 14 de agosto de 1867.

Cuando Juárez y los hombres prácticos que lo acompañaban —sostenía Justo Sierra— iniciaron en la famosa convocatoria, las reformas, cuya iniciación forma una parte del programa de *La Libertad*, pudieron equivocarse el medio, pero el fin correspondía por completo a la más seria y profunda observación que hayan hecho los estadistas mexicanos de las necesidades del país.<sup>23</sup>

Sierra no carecía de razón, pues cabe recordar que Juárez al regresar a la capital y restaurar el régimen republicano, publicó una convocatoria a elecciones<sup>24</sup> en la cual se planteaba por una parte adicionar dos puntos a la Constitución: establecimiento del Senado<sup>25</sup> dividiendo el poder legis-

<sup>21</sup> Justo Sierra, "La sombra de la Constitución", *El Bien Público*, 1 de agosto de 1876.

<sup>22</sup> Justo Sierra, "El programa de la Libertad. Las garantías individuales", *La Libertad*, 3 de enero de 1879.

<sup>23</sup> Justo Sierra, "El programa de la Libertad. Urgencia de la reforma institucional", *La Libertad*, 22 de diciembre de 1878.

<sup>24</sup> Este documento fue promulgado el 14 de agosto de 1867 y publicado cuatro días más tarde.

<sup>25</sup> Tanto Juárez como Lerdo de Tejada, propusieron una Cámara de Senadores con las atribuciones necesarias para convertirla en un arma fundamental de centralización política. A este respecto en el archivo de Francisco León de la Barra aparece un documento revelador.

"El régimen federal, legalmente establecido, que los Presidentes no se atrevían a infringir abiertamente, impedía la destitución directa de un Gobernador para sustituirlo con otro y el afán de lograrlo por medios indirectos, fue el que sugirió la idea de crear el Senado, que todavía no existía [...] sujeta la nueva Cámara, aún más que la de Diputados al Ejecutivo y contando entre sus atribuciones la de intervenir en los conflictos locales de los Estados, así como la de nombrar gober-

lativo en dos cámaras y veto suspensivo para el Ejecutivo sobre las iniciativas del Legislativo. Y por la otra, una política de conciliación<sup>26</sup> a dos niveles. El primero en relación con la Iglesia por medio del restablecimiento del voto pasivo al clero, es decir la posibilidad de que sus miembros fuesen elegidos diputados. El segundo en relación al Partido Conservador y a un gran sector del Partido Liberal, decretando una ley de amnistía para todos aquellos que habían servido al Imperio, salvo tres excepciones, los generales Márquez López Uruga y el arzobispo Labastida.<sup>27</sup> Indiscutiblemente las reformas propuestas tendían a fortalecer el Poder Ejecutivo debilitando al Legislativo. Estas reformas se llevarían a cabo por medio de un plebiscito, pero la forma plebiscitaria era anticonstitucional, pues de acuerdo con el artículo 127 de la Constitución toda reforma debía ser aprobada por el Congreso Federal y por la mayoría absoluta de las legislaturas locales. La convocatoria dio origen a la primer gran tormenta de la República restaurada y la vieja guardia la consideraba como la causa fundamental que dividió al Partido Liberal.<sup>28</sup>

nadores interinos, había de servir de instrumento ciego para establecer de hecho el centralismo y para cimentar la dictadura. Tal fue la obra de Juárez y de Lerdo de Tejada, que había de aprovechar con mayor éxito el general Díaz." "Introducción. Resumen crítico de la época de 1867 a 1907", *Archivo Francisco León de la Barra*, carpeta 18, documento 2186.

<sup>26</sup> La política de conciliación, medida fundamental para estabilizar a la República, respondía a la imposibilidad del partido liberal de controlar él solo el poder. El partido liberal había sido siempre un partido minoritario. Durante la Intervención francesa y en vista del programa liberal de Maximiliano, un sector importante de dicho Partido apoyó al Imperio. Bulnes comenta al respecto: "Don Manuel Payno comisionado por el gobierno liberal en 1867 para estudiar lo relativo a las cuentas del Imperio, encontró 104 000 solicitudes de empleo. Payno quiso publicar la lista de los solicitantes y, según él contaba, don Sebastián Lerdo de Tejada se lo prohibió, diciéndole: 'si publica usted esa lista nos quedamos sin partido liberal'" (Bulnes, 1956:463).

<sup>27</sup> Estos tres hombres ejemplificaban tres corrientes políticas que apoyaron al Imperio. El general Leonardo Márquez representaba al militarismo más cruel. El Partido Liberal no podía olvidar los asesinatos que Márquez cometió en abril de 1859 en Tacubaya. Después de una derrota liberal, Márquez ordenó que todos los prisioneros, incluyendo los oficiales, doctores y población civil fuesen fusilados. Justo Sierra asegura que los asesinatos de Tacubaya fueron la derrota moral más grave que sufriera el Partido Conservador. Más tarde, en junio de 1861, Márquez asesinó a tres de las personalidades más destacadas del Partido Liberal: Melchor Ocampo, Santos Degollado y Leandro Valle. Para Justo Sierra, Leonardo Márquez era el único miembro del Partido Conservador que no podía ser perdonado por el liberal.

Por su parte, el general José López Uruga era, en 1862, el comandante en jefe del ejército liberal de Oriente. En julio de 1864 López Uruga desertó para unirse a Maximiliano. Pelagio Antonio Labastida y Dávalos representaba a la fracción de la Iglesia mexicana que apoyó al Imperio. Al decretarse la ley Juárez en noviembre de 1855, Labastida, como obispo de Puebla, organizó un levantamiento militar en contra del gobierno liberal. Sus bienes fueron incautados y el obispo fue exiliado a Europa, donde se dedicó a conspirar en contra de los liberales mexicanos. Labastida regresó a México como uno de los tres miembros de la regencia del Imperio.

<sup>28</sup> Cosío Villegas considera la convocatoria como el error más grave que come-

Pero Juárez no había sido el primero en tratar de reformar la Constitución; el antecedente venía de más lejos. El mismo presidente Comonfort, en plena redacción de la Constitución, consideraba que jamás se podría gobernar con ella. Ignacio Comonfort preparó, en una entrevista con Manuel Doblado, algunas notas sobre las reformas que él consideraba indispensables presentar al Congreso para hacer la Constitución viable. Comonfort opinaba que la causa fundamental de la ineficacia de la Constitución era la debilidad del poder Ejecutivo, por lo que creía indispensable la “extensión de facultades al poder Ejecutivo Federal” y la “extensión del veto”. Este documento es doblemente importante, por ser el antecedente de las reformas propuestas por Juárez en la Convocatoria, —las relativas al poder Ejecutivo y la participación del clero en las elecciones, una nota de Comonfort decía “elección de los clérigos”— y porque varias de las notas de Comonfort serán textualmente retomadas por *La Libertad*: “inamovilidad de la Corte de Justicia”, “reducción del número de diputados” y “requisito de saber leer y escribir para ser elector”. Comonfort, en lugar de presentar las reformas al Congreso, se unió a un golpe de Estado en diciembre de 1857, renegando de la Constitución. A partir de este momento la Constitución “cuyo destino era ir a aumentar el montón de Constituciones hacinadas en los archivos del congreso” (Rabasa, 1955: 27),<sup>29</sup> se convirtió en bandera del Partido Liberal y en objeto de culto cívico. Cuando, transcurridos diez años de guerra civil y de lucha contra la intervención extranjera, Juárez regresa a la capital en julio de 1867, “la Constitución era un ídolo, porque era un emblema, traía la pureza de lo inviolado, la santidad que le daban todos los martirios, la virtud de los sacrificios que la habían consagrado, y sobre todo la majestad y la fiereza de la victoria[. . .] Su prestigio era inmenso, pero no se había aplicado todavía; se la amaba como símbolo, pero como ley era desconocida para todos” (Rabasa, 1955:29).

Juárez se había adelantado a su tiempo y, si en 1867 su programa político no había sido comprendido, once años más tarde, después de una larga experiencia de fracasos, había quedado demostrado lo acertado de su posición. Los redactores de *La Libertad* desarrollaban las dos grandes líneas de la Convocatoria: la política de conciliación y las reformas a la Constitución.

tió Juárez y agrega: “Díaz y los suyos, hasta entonces carentes de una verdadera bandera política, toman ahora la de un constitucionalismo intransigente, poniendo a Juárez en la posición defensiva y precaria de un hombre que de personificar la Constitución, pasa a transgresor de ella” (Cosío Villegas, 1970a:142).

<sup>29</sup> Este libro fue publicado por primera vez en 1912. “El libro de Rabasa es, sin duda, el mejor estudio del congreso constituyente de 56 y de la constitución de 57” (Cosío Villegas, 1973:64).

## LA POLÍTICA DE CONCILIACIÓN Y SU APLICACIÓN PRÁCTICA

Para los libertinos, esta política debía ser aplicada tanto en el campo liberal como en el conservador.

Consideraban que el Partido Liberal se encontraba dividido en tres facciones: los Tuxtepecanos, los Lerdistas y los Iglesiasistas. Para acabar con esta división era necesario, decían, permitir la representación de cada una de estas fácciones en el poder. La división en el campo liberal no había surgido por divergencias políticas, puesto que todas las facciones compartían los mismos principios. Su origen había sido la política exclusivista que cada grupo liberal en el poder había llevado a cabo. Alrededor de las grandes personalidades del Partido Liberal se habían formado verdaderas camarillas cuyo objetivo al llegar al poder había sido monopolizar los puestos públicos. El jefe de cada una de las banderías personalistas se veía obligado a formar su gobierno con sus partidarios, por los compromisos que con ellos había adquirido, en lugar de llamar a las personas de mayor aptitud, perteneciesen o no a su grupo. El resultado de esta política intransigente había provocado, desde 1867, constantes revueltas liberales. Los grupos excluidos, al no tener canales legales de expresión, veían en la revolución su única posibilidad de participar en la administración.

Esta política de monopolio de los puestos públicos era la que pretendía llevar a cabo el grupo Tuxtepecano.<sup>30</sup> Desde su llegada al poder, exigían a los empleados de la administración, protestar obediencia a los planes de Tuxtepec y Palo Blanco. *La Libertad* sostenía que el primer paso para llevar a cabo la política de conciliación en el campo liberal, era el de sustituir esta protesta por la de la Constitución. Consideraba que de esta manera las facciones liberales desaparecerían.

En cuanto al campo conservador, opinaban que estaba dividido en dos facciones: una reaccionaria y la otra propiamente conservadora. La primera pretendía regresar al antiguo régimen por medio de la violencia, y la segunda había tenido la suficiente inteligencia como para aceptar los grandes principios reformistas como un hecho definitivo: la separación de la Iglesia y el Estado, la nacionalización de los bienes del clero y la libertad de conciencia. Para los libertinos era la aceptación o el rechazo de la Constitución de 1857 la que determinaba la división en el Partido Conservador. Aquellos elementos conservadores que aceptaban la Constitución deberían estar representados dentro de la administración. De no hacerlo así, los liberales estaban fortificando el elemento revolucionario en detrimento del netamente conservador.

El Partido Conservador había estado históricamente unido a la Iglesia, y ésta, por su influencia en las masas populares, constituía el elemento realmente peligroso para los liberales. Basándose en el gran principio re-

<sup>30</sup> Este grupo exigía el cumplimiento de las tres propuestas negativas del Plan de Tuxtepec. Querían abolir el senado, el impuesto del timbre y la reelección.

formista de la separación de la Iglesia y el Estado, *La Libertad* concluía que los liberales no permitirían nunca que la Iglesia se organizase o participase políticamente en un partido. Éste era el resultado de su intolerancia y el precio que debía pagar por su condición de vencido. Pero los liberales debían comprender, por la propia estabilidad del régimen, que si este sector importante de la sociedad no tenía canales legales de expresión se le estaba empujando a recurrir a la violencia para lograr así lo que pacíficamente se le impedía. Era necesario, para consolidar las instituciones, el restablecimiento del voto activo y pasivo de los eclesiásticos. Por medio del voto pasivo, la Iglesia sería representada en el Congreso, canalizando constructivamente su fuerza política. Respecto al restablecimiento del voto activo, opinaban que sólo podría llevarse a cabo si paralelamente se restringiese el voto a los ciudadanos que supiesen leer y escribir, de lo contrario, la influencia decisiva del clero en las masas ignorantes podría hacer perder, democráticamente, el poder a los liberales. Este control sobre las masas era de capital importancia para la futura democracia mexicana. Si el clericalismo había logrado por medio del fanatismo religioso una influencia decisiva sobre ellas, los liberales tenían, en la educación, la única arma posible que haría bascular a ese grupo mayoritario de la población del campo clerical hacia el liberal.

Esta política de conciliación, decían “los libertinos”, debería extenderse más allá de los partidos, restableciendo la inamovilidad de los empleos públicos. Esta medida era fundamental para la estabilidad política del régimen. En 1867, la República restaurada había decretado la desaparición de la propiedad de los puestos en la administración.<sup>31</sup> Era normal, decía *La Libertad*, que el Partido Liberal, recién llegado al poder después de una revolución, estableciese una administración con sus seguidores, pues ésta representaba una garantía ante una posible reacción del partido vencido. Además, era el único premio que la República podía dar a sus servidores. Pero si en 1867 esa medida había servido para consolidar al Partido Liberal en el poder, diez años más tarde se había convertido en un verdadero foco revolucionario.

Pero si los libertinos apoyaban la participación de todas las corrientes políticas en los puestos puramente administrativos, consideraban que los cargos de dirección deberían ser controlados por los liberales y concretamente por el grupo que se identificase con la política del Ejecutivo.

Hemos sido y seremos los primeros en aplaudir el plan seguido hasta ahora por el actual gabinete, de conservar en los puestos administrativos a las personas aptas y dignas [...] sin escudriñar sus opiniones particulares o los partidos en que estuvieron filiados [...]

<sup>31</sup> Desde la Colonia hasta la promulgación de la Constitución de 1857, la burocracia era inamovible; existía la propiedad de los empleos. La Constitución de 1857 acabó con ese derecho, dando al Ejecutivo la facultad de remover libremente a los empleados de la administración pública. Véase Bulnes (1967:47).

Pero si para los empleos públicos de un carácter netamente administrativo, pensamos de esa manera, no podemos opinar lo mismo respecto de aquellos que sirven para darle una dirección especial o determinada a la política del Ejecutivo.

Cuando cualquiera agrupación de hombres llega a ocupar el poder, lo natural es que confíe los altos empleos del servicio público a los más importantes de sus correligionarios.<sup>32</sup>

#### LAS REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN DE 1857 <sup>33</sup>

Para los libertinos, las reformas relativas al poder Ejecutivo eran las de mayor urgencia. Retomaban de la Convocatoria el veto suspensivo para el Ejecutivo a las resoluciones del Legislativo y proponían por su parte que el Ejecutivo pudiese, por tiempo preciso y para objetivos especiales, tener facultades legislativas y que se restableciese la irresponsabilidad política del Presidente, dejando la responsabilidad a sus ministros. Indiscutiblemente, estas tres reformas fortalecían al Ejecutivo, debilitando al Legislativo. Respecto a este último, consideraban necesario limitar el sufragio a los ciudadanos que supiesen leer y escribir. La consecuencia de esta reforma sería la reducción del número de diputados, se perdería decían, en cantidad, pero se ganaría en calidad, puesto que esos diputados sí representarían a la parte del pueblo pensante. Opinaban que si esta reforma no se llevase a cabo sería necesario ensanchar el voto haciéndolo directo para tratar de evitar la intervención del elemento oficial en las elecciones. Por otra parte, proponían dos reformas tendientes a fortalecer el poder central, debilitando a los poderes locales. La primera era dar al Congreso la facultad de refundir en uno solo varios estados de la Federación y su derecho correlativo de poder dividir en varias una entidad Federal. La segunda era dar al Congreso la facultad de uniformar a nivel nacional el impuesto, la legislación civil y la mercantil. Proponían, además, para oír la verdadera opinión de los estados, que el nombramiento de los senadores lo llevaran a cabo exclusivamente las legislaturas locales.

En relación al poder Judicial, consideraban de vital importancia establecer la inamovilidad de los magisterios y jueces a todos los niveles y en todo el país. Dicha reforma garantizaría la independencia del poder Judicial frente a cualquier cambio político y frente al poder Ejecutivo. Como consecuencia lógica de la inamovilidad, planteaban que el presidente de la Suprema Corte de Justicia dejase de ser vicepresidente de la República. Los constituyentes del 57 cometieron un grave error al dar al presidente de la Suprema Corte de Justicia un papel doble y antagónico. Por una parte, como cabeza del poder Judicial, era el encargado de hacer respetar

<sup>32</sup> Sin firma. "Nombramientos diplomáticos", *La Libertad*, 19 de enero de 1881.

<sup>33</sup> Véase el anexo con todas las reformas a la Constitución propuestas por *La Libertad*.

la Constitución y, por la otra, desempeñaba como vicepresidente un puesto cuya índole política era incompatible con la primera atribución.

[...] un Vicepresidente de la República —escribía Justo Sierra— a la cabeza de un poder, con las inmensas atribuciones de la Suprema Corte de Justicia, constituye para el orden y la estabilidad de un gobierno, un peligro mayor que diez armadas revolucionarias. Su voz puede en un momento dado, como ya ha pasado, hacer caer de las manos del gobierno la bandera de la legalidad, es necesario hacer todos los esfuerzos posibles para evitar un peligro semejante.<sup>34</sup>

No hay que olvidar que en 1876 los cinco redactores de *La Libertad* apoyaron al presidente de la Suprema Corte de Justicia, José María Iglesias, cuando éste declaró ilegal la reelección del presidente Lerdo de Tejada. Este desconocimiento llevó automáticamente a Iglesias a la presidencia interina. Cómo era posible —decían los libertinos— que la misma persona encargada de juzgar la legalidad de las elecciones fuese el encargado de reemplazar al Ejecutivo. Las instituciones dependían de la honestidad de un hombre. Un presidente de la Suprema Corte de Justicia con ambiciones políticas podía declarar ilegal la elección presidencial y ocupar inmediatamente ese puesto.

Los redactores de *La Libertad* aceptaban que su concepción de la Constitución había cambiado. Si en 1876 la habían considerado como la solución a los problemas nacionales, en 1878 comprendieron que no correspondía a las necesidades del país. Pero si en este punto hubo una ruptura, señalaban que eran los continuadores históricos del decembrismo en cuanto al programa y al respeto a la Constitución. Los decembristas habían sido el único grupo desde 1867 que presentó un programa político en vez de apoyar a un hombre.<sup>35</sup> Pero para respetar la Constitución era necesario reformarla. La Carta Magna había fijado un límite, falso en muchos conceptos, pero límite al fin, a la arbitrariedad de la autoridad. Sin ella se volvería al militarismo, régimen que había dominado al país por más de veinticinco años. La Constitución aparecía así como la única garantía de evitar que el ejército tomara el poder y que la política se replegara a los cuarteles.

#### LA CONCEPCIÓN DEL PARTIDO

Desde un principio *La Libertad* declaró que su programa sentaría las bases para la formación de un nuevo Partido político en México, llamado indistintamente “gubernamental” o “liberal-conservador”.

Cosmes definía al partido gubernamental de la siguiente manera:

<sup>34</sup> Justo Sierra, “Leyes de orden político y judicial”, *La Libertad*, 17 de octubre de 1879.

<sup>35</sup> El programa aparece publicado en Iglesias (1892:412-25).

Si al lado del gobierno, aunque sin estar identificado con él de una manera absoluta en intereses y en miras, hubiese existido un partido político amigo de la administración, pero sin servilismo, bastante independiente en su existencia y en sus aspiraciones para que el estímulo de sus elogios no pudiese nunca ser interpretado como el aplauso de la complicidad, y sus consejos desinteresados e imparciales no fuesen tomados por manifestaciones de sistemático descontento [...].<sup>36</sup>

Este partido gubernamental debía surgir dentro del antiguo Partido Liberal; el cual, según los libertinos, no había comprendido que en vez de estar en la oposición estaba ya en el poder. Como partido de oposición, cuyo objetivo fue transformar las bases mismas de la sociedad, su posición revolucionaria había sido normal. Pero una vez establecida la estructura social por la que tanto había luchado, era necesario que se transformase en un partido conservador, pues ahora tenía que “conservar” los principios fundamentales de esa nueva sociedad. La transformación del Partido Liberal de la oposición a conservador en el poder no era un fenómeno exclusivamente mexicano. Ésta había sido, decían, la evolución seguida por el Partido Liberal al llegar al poder en España y en Francia. En Francia por ejemplo, Thiers preparó un plan de reformas a la Constitución para hacerla conservadora. Dichas reformas —la irresponsabilidad política del Presidente, la prolongación del período presidencial a siete años, la inamovilidad del poder judicial y la creación del senado— habían sido aprobadas por un liberal como Gambetta. Era absurda esa resistencia de los liberales mexicanos a seguir una evolución que históricamente era normal. Esta última sólo se daría si el Partido Liberal mexicano era capaz de transformar la tendencia revolucionaria que llevaba en sus entrañas en una tendencia progresista. Para ello se debía aceptar internamente la necesidad de un nuevo programa político. Durante los diez años de lucha contra el Partido Conservador, el Partido Liberal no había tenido más programa que la liquidación del antiguo régimen. A lo largo de esta etapa, el partido mantuvo una gran cohesión interna. Pero una vez en el poder, los liberales no habían comprendido la necesidad de convertirse en un partido de gobierno. Dada la desaparición del Partido Conservador como fuerza política activa desde 1867 y establecidas las bases de la sociedad moderna, el mantenimiento por parte de los liberales de su actitud revolucionaria, cuando verdaderamente no había ya nada que revolucionar, desplazó la lucha del exterior al interior del partido. La consecuencia lógica de esta lucha había sido la división del campo liberal en facciones personalistas. La unión del Partido Liberal sólo se llevaría a cabo si se plantease nuevamente un objetivo exterior: la reconstrucción de la sociedad. Para realizar esta tarea los libertinos apertaban, decían, el programa necesario.

<sup>36</sup> Francisco G. Cosmes, “Los partidos gubernamentales y su necesidad en la República”, *La Libertad*, 13 de febrero de 1884.

Asimismo, consideraban de vital importancia la participación del sector conservador del antiguo Partido Reaccionario en el seno del Partido Liberal. Los conservadores se habían caracterizado siempre por su tendencia al inmovilismo, actitud de capital importancia para frenar la línea revolucionaria del Partido Liberal. Del choque de estas dos tendencias antagónicas surgiría una progresista que mantendría el equilibrio entre ambas. Al aceptar los conservadores los principios liberales como base de la sociedad moderna no podrían hacer retroceder al país, pero su participación en el interior del Partido Liberal serviría para regularizar el progreso. Esa organización sería de hecho un nuevo partido, manteniendo en su seno, al mismo tiempo, un sector liberal y otro conservador. Sierra y los suyos consideraban que al nuevo partido se uniría el sector del viejo Partido Liberal que viese en la Constitución de 1857 un medio y no un fin. Asimismo, esperaban contar con el sector conservador del Partido Reaccionario capaz de comprender la imposibilidad de regresar al antiguo régimen y aceptar las conquistas reformistas como base de la sociedad moderna.

Este partido liberal-conservador conciliaría históricamente a las dos corrientes políticas nacidas de la Independencia. Los libertinos decían que había antecedentes históricos de esta conciliación entre corrientes políticas extremas. En Inglaterra, por ejemplo, en la época de la restauración de la monarquía surgió un partido político conocido como *Trimmer* que, bajo la dirección del vizconde de Halifax, trató de encontrar un término medio entre los *Whigs* y los *Tories*. En México, desde 1833 había surgido en el interior del Partido Liberal un grupo que luchó tanto contra las revoluciones de su propio partido, como contra las reacciones del Conservador. Este grupo había sido el Partido Moderado que, si bien no había desempeñado papel alguno en los momentos revolucionarios, fue el único grupo en México capaz de constituir un Partido de gobierno.

Los moderados eran elementos esenciales en la reconstrucción de una sociedad, y comprendieron que en un país como México, era inútil continuar luchando entre dos extremos y que lo único cierto en política era estar en el justo medio. Pero si en estos puntos el nuevo partido se consideraba el continuador histórico del Partido Moderado, también existían divergencias. Ante el temor del Partido Moderado al progreso y dada su posición católica liberal, los libertinos opusieron el progreso indefinido y la ciencia. El nuevo Partido Liberal tendría además una ventaja sobre el Partido Moderado. Dicho partido no contó entre sus filas con la juventud, y esa juventud educada ahora en el método positivista le pertenecería al nuevo partido.

Otra ventaja tenemos también sobre los moderados —decía Justo Sierra—, a ellos se les escapaba de las manos la juventud, hacia nosotros viene toda la que pide a la ciencia la solución de los problemas humanos; la juventud educada en los hábitos del experimentalismo y de los métodos positivos, pertenece a nuestras ideas, combatirá a la sombra

de nuestra bandera. Más esperamos en ella que en nuestra generación viciada por las ideas falsas y los sistemas metafísicos; será entonces cuando se funde sobre bases nuevas eso que se ha llamado el gran partido nacional, y que, o es una palabra hueca, o es un partido no sólo moderado sino moderador. Levantemos entretanto los cimientos del edificio.<sup>37</sup>

La vida política mexicana estuvo dominada desde la Independencia por los militares. La única garantía de no regresar a ese régimen de arbitrariedad era la de formar un partido gubernamental compuesto solamente por elementos civiles que, independientemente de sus opiniones políticas, estuviesen interesados en el mantenimiento del orden. Existía en México un grupo económico profundamente antimilitarista por todo lo que ello representaba de inestabilidad. *La Libertad* opinaba sobre el militarismo que:

Para combatir esa influencia funesta, [...] urge agrupar en torno de principios indiscutibles, los elementos que son en México enemigos natos del militarismo.

Varias veces hemos reflexionado en la futilidad del tema de que el país está cansando de revoluciones, si sólo sirve para disculpar la inercia; y convencidos de que el remedio al mal está precisamente en la actividad, no dejaremos de excitar a los propietarios, a los rentistas, a los agricultores, a los industriales, a cuantos en México puedan vivir de un trabajo honesto y lucrativo a formar un partido conservador, exclusivamente civil, opuesto a todo nuevo trastorno y decidido a prestar al gobierno constituido el apoyo de sus fuerzas que son las únicas viables y sanas del país.<sup>38</sup>

Para los libertinos, el núcleo aglutinador del Partido tenía que ser el gobierno. Era éste el único capaz de desarrollar la economía, y en función de esto se le unirían, independientemente de su posición política, todos los elementos interesados en que el proyecto se llevase a cabo. Ante la coincidencia de intereses económicos, las divergencias políticas pasarían a un plano secundario.

Sin caminos, sin trabajo, sin crédito, sin hacienda ¿qué podemos y a dónde marchamos?

¿Y así a la vista de este tremendo cuadro, podemos continuar como hasta aquí lo hemos hecho, haciendo política personalista, sin agruparnos, sin distinción de colores políticos alrededor del poder público para sostenerlo, alentarle en la obra de la regeneración del país y hacer de esta una patria feliz, grande y poderosa?<sup>39</sup>

<sup>37</sup> Justo Sierra, "El partido moderado". *La Libertad*, 2 de julio de 1878.

<sup>38</sup> Sin firma, "Cosas del día", *La Libertad*, 13 de noviembre de 1879.

<sup>39</sup> Sin firma, "La primera necesidad política del día", *La Libertad*, 30 de abril de 1878.

La idea, de formar un partido de gobierno, retomada por los libertinos, no había nacido en el seno de *La Libertad*, pues en abril de 1880 Justo Sierra comentaba que “en el partido Benitista<sup>40</sup> un hombre tuvo un día ese gran sueño”.<sup>41</sup>

#### BIBLIOGRAFÍA

- Bulnes, Francisco: (1956), *El verdadero Juárez y la verdad sobre la Intervención y el Imperio*, México, Ed. Nacional.
- : (1966), *Las grandes mentiras de nuestra historia. La nación y el ejército en las guerras extranjeras*, México, Ed. Nacional.
- : (1967), *El verdadero Díaz y la revolución*, México, Ed. Diana.
- : (1970), *Los grandes problemas de México*, México, Ed. Nacional.
- Cosío Villegas, Daniel: (1970a), *Historia moderna de México. La República restaurada. Vida política*, México, Ed. Hermes.
- : (1970b), *Historia moderna de México. El Porfiriato. Política interior. Primera parte*, México, Ed. Hermes.
- : (1973), *La constitución de 1857 y sus críticos*, México, Sep-Diana.
- Foster, John: (1929), *Las memorias diplomáticas del señor Foster sobre México, con un prólogo de Genaro Estrada*, Archivo Histórico Diplomático Mexicano, núm. 29, México, Publicaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Iglesias, José María: (1892), *La cuestión presidencial en 1876*, México, Antigua Imprenta de E. Murguía.
- Portilla, Anselmo de la: (1958), *Méjico en 1856 y 1857. Gobierno del general Comonfort*, Nueva York, s/d.
- Rabasa, Emilio: (1955), *La constitución y la dictadura*, México, Porrúa.
- Sierra, Justo: (1948), *Obras completas. Discursos*, tomo v, México, UNAM.
- Tena Ramírez, Felipe: (1975), *Leyes fundamentales en México*, México, Ed. Porrúa.
- Zea, Leopoldo: (1944), *Apogeo y decadencia del positivismo en México*, México, FCE.

<sup>40</sup> Partidarios de la candidatura de Justo Benítez en las elecciones presidenciales de 1880.

<sup>41</sup> Justo, Sierra, “Cosas del día. Manifiesto del partido Benitista”, *La Libertad*, 7 de abril de 1880.